



Mexicali B. C., a 31 de enero del 2025

CONVOCATORIA

LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1,13, 27 fracciones I, II, 30 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en lo establecido en los artículos 9 penúltimo párrafo, 37 fracción II, 39, 55, 56 fracción VIII, 60 inciso 72, 73, 74 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, **se le hace una atenta invitación a fin de que apoye en los trabajos legislativos DE AGENDA, TRANSMISION Y COBERTURA, en la SESION ORDINARIA, de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, **que se llevará a cabo MARTES 11 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, a las 13:00 hrs. en la Sala "Francisco Dueñas Montes" del Congreso del Estado de Baja California.** En esta sesión, se tratarán los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Aprobación del Acta de Sesión de Instalación de Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes de fecha 29 de agosto de 2024;
4. Opiniones presentadas por la Dirección de Consultoría Legislativa de la XXV Legislatura, y en su caso determinación conducente en los procesos legislativos integrados en:

4.1 Relativo a la Iniciativa que adiciona una Sección II Bis denominada "De la Prevención de la Violencia contra la Mujer" así como los artículos 221 BIS, 221 TER y 221 QUARTER a la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Yohana Sarahí Hinojosa Gilvaja. **(Exp. 13/A1).**

4.2 Relativa a la Iniciativa de reforma el artículo 50 de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte y adiciona un artículo 117 TER de la Ley de Desarrollo Urbano, ambas del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Yohana Sarahí Hinojosa Gilvaja. **(Exp. 14/A1).**



4.3. Relativa a la Iniciativa que adiciona el artículo 18 BIS, a la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. **(Exp. 127/A1).**

4.4. Relativa a la Iniciativa que adiciona la fracción IX al artículo 9 de la Ley que Regula el Funcionamiento y Operación de Yonkes, Recicladoras y Centros de Acopio de Materiales Metálicos para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. **(Exp. 128/A1).**

4.5. Relativa a la Iniciativa que adiciona el artículo 55 BIS, a la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. **(Exp. 21/A1).**

4.6 Relativo a la iniciativa que reforma los artículos 3,3047.48 y 50 de la Ley que Regula Los Servicios de Control Vehicular en el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. **(Exp. 129/A1).**

5. Proyectos de Dictamen:

5.1 Proyecto de Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, relativo a la Iniciativa de reforma a los artículos 213 y 224 de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez, el día 19 de agosto de 2024. **(Exp. 15/A1).**

5.2 Proyecto de Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, relativo a la iniciativa de reforma a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García el día 07 de octubre de 2024. **(Exp. 82/A1).**

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la sesión.

Sin más, por el momento y esperando contar con su distinguida asistencia me reitero a sus órdenes.

Atentamente

DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ

Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Av. Pioneros y Av. De los Héroes #995 Centro Cívico, C.P. 21000,
Mexicali, Baja California | Tel. (01 686) 559.56.00, Ext. 327

